



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



ESTRATEGIA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO-VICHADA



“LA GESTIÓN DEL RIESGO ES UN COMPROMISO DE TODOS”



CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CMGRD

Según artículo 28 de la Ley 1523 de abril 24 de 2012, los consejos territoriales estarán conformados por:

Nombre	Cargo	Celular
MARCOS PEREZ JIMENEZ	Alcalde Municipal	311 2195124
LUIS HERNEY CURBELO	Secretario de Gobierno y Administración	312 4342411
JHON LEANDRO HENAO FERNANDEZ	Secretario de Planeación e Infraestructura- Coordinador CMGRD	321 2359163
ZORAIDA MEJÍA PELLATÓN	Apoyo Coordinación CMGRD	320 2374894
NORBIS CARMONA SEGURA	Personera Municipal	312 2779649
JORGE DUQUE	Presidente Defensa Civil Colombiana	320 8295822
DENNYS DULAY CONTRERAS ARAUJO	Comandante de Bomberos	350 4345243 350 4432394
ARMANDO MEDINA VARGAS	Presidente Cruz Roja Colombiana	310 3500358 311 4476340
LUIS BERNARDO ROJAS	Director Socorro Cruz Roja Colombiana	313 8707436
Contralmirante CESAR PINEDA VARGAS	Comandante Fuerza Naval del Oriente	315 7442425
Teniente Coronel RAMSES ARGOTE	Ejército Nacional	321 2152868
Mayor GUSTAVO ALDOLFO LIEVANO GRANOBLES	Comandante BFIM 51	316 4521116
TE. JUAN RAMON JIMENEZ	Comandante Estación Policía Puerto Carreño	321 4922136 321 4922268
Suboficial Jefe ELKIN BARROS OQUENDO	Capitán de Puerto	313 8704481
ARNOLDO MARTHA REUTO	Gerente EMCA SA ESP	311 2071151
ELIAS PEREZ NARANJO	Gerente ElectroVichada	
JULIAN SALAS CALLEJAS	Gerente Regional SEPPCA S.A.	318 6789061 316 4705209
MARTHA ROJAS ARANA	Profesional Universitario Corporinoquia	311 5383114
JAVIER ALVAREZ CASTAÑO	Director (e) ICBF	310 6094757
ÁLVARO CARDOZO CASTRO	Director Hospital San Juan de Dios	320 4969263
MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ORTIZ	Secretaria de Salud Departamental	



GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES FEBRERO 2017

INTRODUCCIÓN

Es importante recordar que durante años, Colombia ha ratificado que atraviesa cambios en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, lo que lleva a una nuevas políticas que nos permiten el fortalecimiento interinstitucional privado y público . Por tal razón la prioridad de la ley 1523 de 2012 es profundizar en un proceso social, orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastre; con la finalidad de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

El Municipio de Puerto Carreño, cuenta actualmente con instituciones públicas, privadas y comunitarias que fortalecen el proceso de gestión del Riesgo de Desastres, mediante talento humano comprometido con las comunidades que más lo necesitan, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y jurisdicción como componentes del Consejo Municipal de gestión del Riesgo de Desastres.



JUSTIFICACIÓN

El artículo 1 de la Ley 1523 de abril 24 de 2012, establece que La Gestión de del Riesgo de Desastres: Es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Igualmente la Ley, establece que los Alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción; de igual forma deberán integrar en la planificación del desarrollo local, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres, especialmente a través del Plan de Desarrollo Municipal.

Entre los principales fenómenos que han afectado en el tiempo al Municipio de Puerto Carreño su importancia se destacan en su orden las **Inundaciones** provocadas por los ríos Meta, Orinoco y Bitá, los cuales afectan significativamente la zona Urbana y Rural del Municipio;

En el municipio de Puerto Carreño se afecta especialmente las riberas de los ríos Meta y Orinoco; en los Resguardos Indígenas de Guaripa, Cachicamo, en las Inspecciones de Policía: La Venturosa, Aceitico, Puerto Murillo, Casuarito y Garcitas y en el casco Urbano se afectan los Barrios: La Florida, Gabriel Robledo, El Estadio, Villa Orinoco, Santa Teresita en un alto porcentaje de las vivienda y la parte posterior que es invasión, Gaitán, El Puerto, Punta de Laja, Simón Bolívar, La Primavera, La Esperanza, en las inmediaciones de las zonas de protección ambiental (parte posterior a la Urbanización Villa Orinoco y Normal Superior Federico Lleras Acosta, Zona denominada por los habitantes como el barrio San José) y la zona catalogada como protección ambiental en las inmediaciones de los Barrios Antonio Nariño y Tamarindo (zona denominada por los habitantes como el Polvorín); para el año 2007 la cota máxima del Rio Orinoco fue de 15,02 mts. Lo anterior cómo determinante para que el municipio crea pertinente formular el Plan de Contingencia para afrontar el Fenómeno de la Niña, este plan forma parte de los instrumentos y acciones que concretan el conocimiento del riesgo, la reducción del Riesgo y el Manejo de Desastres.

Continuando por su importancia se encuentran los **incendios forestales** los cuales han afectado sabanas y bosques de galerías, áreas que son afectadas en épocas de máximo verano (diciembre a mayo) siendo vulnerables por las prácticas de cultivo de las comunidades (tala y quema).

En la zona urbana del Municipio de Puerto Carreño-Vichada, está en riesgo en que se presente un incendio estructural y forestal porque en la mayoría de los barrios existen los llamados lotes de engorde que alcanza sus pastizales a una altura aproximada de dos metros, además contienen residuos inorgánicos como latas y botellas los cuales representan un alto riesgo puesto que por las altas temperaturas pueden ser generadores de combustión



En el Municipio de Puerto Carreño se ha venido incrementando la población por familias con diferentes niveles de condición social (Victimas del conflicto armado, desplazamiento económico, familias vulnerables y Población Venezolana) y teniendo como determinante desfavorable que en nuestra jurisdicción no se cuenta con predios disponibles para beneficiar a estas familias, además la población no adopta las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional con miras a salvaguardarse como condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social, construyendo viviendas en áreas de protección ambiental lo cual los hace más vulnerables ante la presencia de la amenaza por inundación causada por la Temporada de Lluvias.

Otro fenómeno que se ha presentado en los últimos años son los **Vendavales** que destechan viviendas, derriban gran cantidad de árboles y postes de energía a su paso, estos se presentan principalmente en las épocas de septiembre y octubre.

ALCANCE

Esta Estrategia permite unificar criterios para la preparación y respuesta ante la posible ocurrencia eventos naturales o antrópicos en el municipio de Puerto Carreño Vichada, a través del conocimiento, reducción y manejo del riesgo en el marco de la Ley 1523 de 2012 de 24 de Abril.

FINALIDAD

Reducir el impacto de vulnerabilidad en las personas afectadas y damnificadas, bienes; por los eventos que puedan presentarse en el Municipio, brindándoles seguridad, tranquilidad, salubridad y un ambiente sano; impartiendo instrucciones pertinentes a todos los organismos de socorro e instituciones que integran el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y las diferentes oficinas de la Alcaldía de Puerto Carreño Vichada, sobre las medidas y acciones a tomar, para generar respuesta ante eventos naturales o antrópicos.

OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

Formular la **Estrategia de Respuesta a Emergencia - EMRE**, ante eventos naturales o antrópicos en el municipio de Puerto Carreño, instrumento que tiene como prioridad velar por el cumplimiento de las normas legales relacionadas con la Prevención, Mitigación, Respuesta y Rehabilitación, así mismo definir las funciones y responsabilidad de las Instituciones que conforman el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y existentes en la localidad; impulsando la capacitación y organización comunitaria mediante la conformación de grupos de primeros respondientes en los barrios y sectores rurales de la periferia.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Definir el panorama de riesgos del municipio de Puerto Carreño, Departamento de Vichada.
2. Reducir el nivel del riesgo ante posibles eventos naturales en el municipio de Puerto Carreño-Vichada, a través de acciones de mitigación para reducir las condiciones de amenaza en cuanto sea posible y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.
3. Generar la articulación Interinstitucional en el fortalecimiento del esquema municipal en la prevención y atención de desastres.
4. Garantizar el fortalecimiento de las necesidades básicas a las familias afectadas y damnificadas.
5. Determinar el inventario de recursos físicos, humanos y logísticos con los que se cuentan para atender las Emergencias.
6. Formular los planes de contingencia en relación a las principales amenazas del municipio, incluyendo en ellos los procedimientos y actividades para responder a probables emergencias y/o desastres.

MARCO NORMATIVO

- a) Constitución política de Colombia de 1991
- b) ISO 31000
- c) Ley 1523 de 2012
- d) Decreto municipal 058 de 27 de Julio de 2012

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Teniendo en cuenta las características y condiciones geográficas, fisiográficas e hidrográficas del territorio de Puerto Carreño, descritas previamente, se pueden identificar amenazas de tipo natural, antrópico no intencional y biológicas, que dadas las condiciones de vulnerabilidad, se convierten en posibles escenarios de riesgo para las personas, animales, cultivos, viviendas y otros bienes.

VIGENCIA: El presente documento tiene vigencia de carácter permanente, el cual estará sujeto a actualizaciones o modificaciones cada vez que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres lo crea pertinente.



1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS POR CUMPLIR.

QUIEN: El CMGRD en pleno, se preparan para prevenir y dar una respuesta oportuna y adecuada.

QUE: Un posible evento adverso donde pueden estar comprometida la integridad física, moral y bienes de las personas que habitan las zonas afectadas.

CUANDO: En el momento en que se pueda presentar las inundaciones y/o efectos asociados.

2. TAREAS O ACCIONES A DESARROLLAR.

2.1 FUNCIONES, ACCIONES Y ORGANISMO RESPONSABLE.

Según normatividad vigente, se establecen las funciones o responsabilidades a cada uno de los organismos participantes en CMGRD:

- 1.1 COMITE OPERATIVO: Cuerpo de Bomberos Voluntario, Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana, CRUE Departamental, Hospital Departamental, Estación de Policía, Batallón de Infantería de Marina N°51, Batallón de Selva N° 28, Coordinador del CMGRD y Alcalde Municipal.
- 1.2 Apoyo que brinda la Defensa Civil para la atención de la emergencia por inundación y otros eventos.
- 1.3 Apoyo que brinda el Cuerpo de Bomberos Voluntarios para la atención de la emergencia por inundación y otros eventos (incendios forestales y estructurales)
- 1.4 Apoyo que brinda la Cruz Roja para la atención de la emergencia por inundación y otros eventos.
- 1.5 Apoyo que brindará la Estación de Policía Nacional para la atención de la emergencia.
- 1.6 Apoyo que brinda el Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres Departamental CRUE.
- 1.7 Apoyo que brindará el Hospital Departamental para la atención de la emergencia.
- 1.8 Apoyo y Coordinación brindada por la Secretaría de Gobierno y Administración.
- 1.9 Secretaría de Planeación e Infraestructura
- 1.10 Despacho del Alcalde.

Suministrar el combustible que requieran los Organismos de Socorro y la Policía Nacional, también la alimentación, los refrigerios para todo el personal comprometido en la seguridad y logística que demanda la atención de la emergencia.

Ubica y hace la adecuación de los sitios destinados para albergar las familias evacuadas, los puntos de organización están ubicados en las instalaciones del (donde la Administración Municipal lo estime), donde se suministran los alimentos, colchones, kit de aseo, Kit de cocina y demás insumos necesarios para garantizar el bienestar de las familias damnificadas.

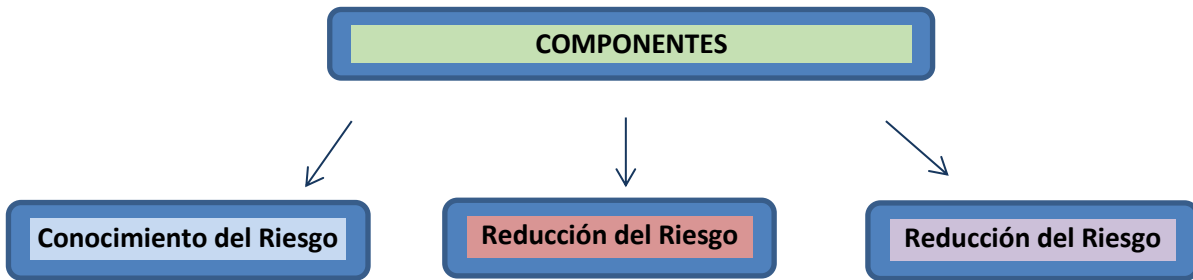


Designa los recursos económicos para la compra de materiales que requieren los Organismos de Socorro para dar una adecuada respuesta al evento de inundación

Asigna funciones y responsabilidades a otras instituciones públicas o privadas.

3. COMPONENTES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

3.1 Organigrama de los componentes para la Gestión de Riesgo de Desastres del municipio de Puerto Carreño Departamento de Vichada:



3.2 Funciones de los Componentes:

Las funciones más importantes del componente Conocimiento del Riesgo son:

- Promover la incorporación de la prevención y mitigación dentro del proceso de planificación y la implementación de la Estrategia Municipal de Atención a Emergencias- EMRE.
- Identificar y priorizar los riesgos municipales proponiendo sus obras para su control.
- Elaborar los mapas de riesgos de acuerdo a vulnerabilidad.
- Articular políticas para el ordenamiento territorial así como el uso del suelo y el manejo ambiental.
- Diseñar, formular y determinar proyectos prioritarios para la reducción de riesgos e implementa sistemas de monitoreo y alarma para amenazas específicas.

Las funciones más importantes del componente para la Reducción del Riesgo son:

- Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de reducción del riesgo en el Municipio.
- Orientar la intervención prospectiva para evitar nuevas condiciones de riesgo, entre otras funciones como:
- Orientar las acciones de intervención correctiva en las condiciones existentes de vulnerabilidad y amenaza.



- Asesorar el diseño del proceso de reducción del riesgo municipal como componente del Sistema Nacional.
- Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo, en los aspectos de reducción del riesgo y preparación para la recuperación.
- Orientar la formulación de los Planes de Acción Específicos para la recuperación posterior a situación de desastre o calamidad pública.

Las funciones más sobresalientes del componente para el Manejo de Desastres son:

- Desarrollar y ajustar los planes de emergencia y contingencia.
- Orientar los preparativos para la respuesta comunitaria.
- Coordinar la organización interinstitucional para atender situaciones de emergencia o desastres en el municipio.
- Definir el sistema de alerta para la activación del Consejo Municipal de Gestión de riesgo de desastres.
- Asignar funciones y responsabilidades a los miembros operativos para la emergencia.
- Hacer el inventario de recursos necesarios para la atención de una emergencia.
- Establecer con anterioridad los alojamientos temporales necesarios para una emergencia.
- Formular, articular y aplicar la Estrategia Municipal de Atención a Emergencias.
- Hace simulacros de tipo interinstitucional para probar la Estrategia de Respuesta a Emergencias.

4. INVENTARIO DE RECURSOS:

El siguiente es el inventario de recursos con que cuenta el Municipio de Puerto Carreño para atender el evento materia de este Plan de Contingencia por Inundación.

INSTITUCION	DESCRIPCION Y ESTADO	CANTIDAD
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO		
RECURSO HUMANO	Personal de apoyo	15



RECURSOS MATERIALES		
VEHÍCULOS	Volqueta Internacional Placa SXD 223, con capacidad de 6 m3, modelo 2013	1
	Retrocargadora Marca CASE NS590, modelo 2013	1
	Viprocompactador Marca CASE SV20, Modelo 2015	1
	Mini cargador marca CASE, modelo 2016, Placa MIO64387, en buen estado	1
	Tractor Massey Ferguson 290	1
	Remolque quinta rueda, capacidad 4 toneladas	1
INFRAESTRUCTURA	Palacio Municipal (Auditorio Municipal para Centro de Acopio de Ayudas Humanitarias), Barrio El Centro	1
HERRAMIENTAS	Motobombas	2
	Palas	10
	Carretillas	03
COMUNICACIONES	Líneas Telefónicas 311-2195114 311-2195124 320-2374894	3
OTROS RECURSOS	Equipo de computo	1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



INSTITUCION	DESCRIPCION Y ESTADO	CANTIDAD
GOBERNACION DE VICHADA		
RECURSO HUMANO	Personal de apoyo	13
RECURSOS MATERIALES		
VEHICULOS	Volqueta	4
	Retroexcavadora	1
	Turbo NHR	1
	Carro tanque	N/D
	Motoniveladora	1
	Camioneta Mazda BT-50	1
INFRAESTRUCTURA	Palacio Departamental	1
HERRAMIENTAS	Motosierra	N/D
	Palas	5
	Peinilla	5
	Rastrillo	5
COMUNICACIONES	Radio Teléfonos en las inspecciones del municipio	5
OTROS RECURSOS	Carpa 8x4	N/D
	Tanque 1000 litros	N/D
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.		
RECURSO HUMANO	médico, dos Auxiliar de Enfermería	3



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE VICHADA
 ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 AREA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES



INSUMOS		
MEDICAMENTOS	Medicamentos para IRA - EDA de piel	
RECURSOS MATERIALES		
VEHÍCULOS	Ambulancia	1
INFRAESTRUCTURA	Planta física, ubicada en el Barrio La Primavera	1
COMUNICACIONES	Líneas telefónicas 310 5593770 310 7638264	2
INSTITUCION	DESCRIPCION Y ESTADO	CANTIDAD
DEFENSA CIVIL		
RECURSO HUMANO CALIFICADO	Instructores y Socorristas	24
RECURSO HUMANO NO CALIFICADO	Voluntarios	36
RECURSOS MATERIALES		
VEHICULOS	Una Moto Suzuki 125, modelo 2000	1
INFRAESTRUCTURA	Sede	1
COMUNICACIONES	Celulares No. 319 2965721	1
	Línea de emergencia 144	1
OTROS RECURSOS	Chalecos salvavidas	5
	Camillas rígidas	5



	Maletines para trauma	5
	Colchonetas	10
	Cuerdas dinámicas para rapel	5
	Arnés	5
	Extintores	5
Herramientas	Palas	2
	Machetes de 22"	5
	Hachas	1
	Pica	1
INSTITUCION	DESCRIPCION Y ESTADO	CANTIDAD
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS		
RECURSO HUMANO	Bomberos	23
RECURSOS MATERIALES		
VEHÍCULOS	Camión tipo cisterna con capacidad para 800 galones de agua color blanco Chevrolet NQR motor: 4hk1545501 - chasis: 9gdn1r754g023785 buen estado	1
	Camión tipo cisterna con capacidad para 1500 galones de agua color rojo Chevrolet FRR motor: 4hk1545501 - chasis: 9gdfr905hb031930 fuera de servicio por SOAT	1
	Toyota Hilux doble cabina 4x4 color rojo 8ajfr22g2f4572712 de ataque rápido fuera de servicio por SOAT y	1



	dañada la bomba de ataque rápido	
	Voladora con motor 65, en buenas condiciones	1
Herramientas	Motobomba a gasolina de 10 hp HI FORCÉ s/serial:1105146b0290 Motobomba waterax	1
	Tramos de 1.5% en cuero	9
	Cuerdas elásticas y estáticas con sus arnés	5
	Camillas primeros auxilios	4
	Palas en hierro pala recoge nieve en material plástico	1
	Hacha doble filo	2
	Hacha de pico doble servicio palines mineros	20
	BOMBAS ASPERSORAS	2
	RASTRILLOS	8
	BATEFUEGOS	2
PALAS	9	
PICAS	4	
PEINILLA	4	
INFRAESTRUCTURA	Sede ubicada en el Barrio las Acacias	1
COMUNICACIONES	Líneas telefónicas Celular 3504345243 (Comandante) 3504432394 (Subcomandante)	2
OTROS RECURSOS	Chalecos salvavidas adultos	7
	Chalecos para niños	2



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE VICHADA
 ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 AREA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES



	Botiquines de primeros auxilios	2
	Tablas rígidas	4
	Arnés profesionales	4
	Cuerdas dinámicas para rapel	1
	Equipo de cómputo de mesa	1
INSTITUCION	DESCRIPCION Y ESTADO	CANTIDAD
CRUZ ROJA COLOMBIANA		
RECURSO HUMANO CALIFICADO	Voluntarios	20
RECURSOS MATERIALES		
VEHICULOS	Yate para seis personas	1
	Una Toyota 4x4 de apoyo	1
	Una Moto carga piaggio	1
INFRAESTRUCTURA	Sede ubicada en el Barrio Las Acacias	1
COMUNICACIONES	Radio Sistema VHF, 2 Mtros	1
	Radios Portables Sistema VHF	8
	Celulares	2
	Computadores	2
OTROS RECURSOS	Chalecos Salvavidas	18
	Carpas tipo Hospital	3
	Camillas de lona	3
	Camillas Miller	5



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE VICHADA
 ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 AREA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES



	Botiquín pequeño ambulante	1
	Botiquín de respiración asistida	1
	Botiquines BLS	5
	Cascos protectores	32
	Juegos de Inmovilizadores	5
	Extintores de Incendio	3
INSTITUCION	DESCRIPCION Y ESTADO	CANTIDAD
ESTACION DE POLICIA DE PUERTO CARREÑO		
RECURSO HUMANO	Unidades policiales	26
	Médico	1
	Enfermera	1
RECURSOS MATERIALES		
VEHÍCULOS	Carros	4
	Lancha	1
	Motos	9
INFRAESTRUCTURA	N/D	
OTROS RECURSOS	Chalecos salvavidas	12
HERRAMIENTAS	N/D	
INSTITUCION	DESCRIPCION Y ESTADO	CANTIDAD
EJERCITO NACIONAL		
RECURSO HUMANO	Soldados para la seguridad	30



RECURSOS MATERIALES		
VEHÍCULOS	Carro tanque agua	1
	NPR	1
	Bote	1
	Humer	2
INFRAESTRUCTURA	OMITIDO	OMITIDO
COMUNICACIONES	N/D	NA
OTROS RECURSOS	MEDICO	1
	ENFERMERO	2
	PATRULLAS MONTADA	1
HERRAMIENTAS	PICAS	2
	PALAS	10
	MACHETES	10
	CAMILLAS	2
INSTITUCION	DESCRIPCION Y ESTADO	CANTIDAD
ARMADA NACIONAL		
RECURSO HUMANO	Personal de Sanidad	
	Médico	1
	Enfermero	1
	Personal de Apoyo	
	Oficial	1
	Suboficial	3



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE VICHADA
 ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 AREA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES



	Infantes de marina	12
RECURSOS MATERIALES		
VEHÍCULOS	TIPO CAMION NPR pendiente de reparación	1
	CAMIONETA DIMAX	1
	Botes, en buen estado con capacidad para 10 personas por bote	6
INFRAESTRUCTURA	N/D	
COMUNICACIONES	CENTRO DE OPERACIONES 315 5022388	1
OTROS RECURSOS		
HERRAMIENTAS	Guadaña	1
	Machetes	10
INSTITUCION	DESCRIPCION Y ESTADO	CANTIDAD
EMPCA S.A.		
RECURSO HUMANO	Técnicos en Altura	2
	Operativos	2
	Recolectores	4
RECURSOS MATERIALES		
VEHICULOS	Recolector de residuos sólidos Marca Internacional, placa OJX574, con capacidad de 14 yardas cubicas, modelo 2015	1
	Bulldozer Marca Caterpillar DGB,	1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE VICHADA
 ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 AREA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES



	Modelo 75	
INFRAESTRUCTURA	N/D	
OTROS RECURSOS		
INSTITUCION	DESCRIPCION Y ESTADO	CANTIDAD
ELECTROVICHADA		
RECURSO HUMANO	Técnicos electricista	7
RECURSOS MATERIALES		
VEHÍCULOS	Camioneta Nissan	1
INFRAESTRUCTURA	OMITIDO	OMITIDO
COMUNICACIONES	Celulares empresariales	1
OTROS RECURSOS	Camillas tipo Miller	2
	Botiquín	1
	Paletas pare y siga	2
	Conos reflectivos	5
	Megáfono con batería	1
HERRRAMIENTAS	• Power pool	1
	• Cuerdas certificadas semi estáticas	20 metros
	• Kit de rescate para altura no mayor a 10 m	1
	• Arnés dieléctrico de cuerpo completo	5
	• Motosierra	2
INSTITUCION	DESCRIPCION Y ESTADO	CANTIDAD
SEPCCA S.A		
RECURSO HUMANO	Operativos	8



RECURSOS MATERIALES		
VEHÍCULOS	Carro tanque con capacidad para 2.000 litros fuera de servicio	1
INFRAESTRUCTURA	N/D	
COMUNICACIONES	N/D	
OTROS RECURSOS		
HERRAMIENTAS		
INSTITUCION	DESCRIPCION Y ESTADO	CANTIDAD
CORPORINOQUIA		
RECURSO HUMANO	Operativos	
RECURSOS MATERIALES		
VEHÍCULOS	Moto TS 125 Suzuki	1
	Bote en fibra de vidrio A528010410Z2	1
INFRAESTRUCTURA	N/D	
COMUNICACIONES	N/D	
OTROS RECURSOS	Camilla	
	GPS OREGON 650	
	Guacales	1
	Chalecos salvavidas	2
HERRAMIENTAS	N/D	
INSTITUCION	DESCRIPCION Y ESTADO	CANTIDAD
CAPITANIA DE PUERTO		
RECURSO HUMANO	Operativos	4
RECURSOS MATERIALES		
VEHÍCULOS	CAMIONETA FORD RANGER DE PLATON.	1
	BOTEMOTOR CON CAPACIDAD PARA 13 PERSONAS	1



		1
INFRAESTRUCTURA	N/D	
COMUNICACIONES	N/D	
OTROS RECURSOS	N/D	
HERRAMIENTAS	N/D	
INSTITUCION	DESCRIPCION Y ESTADO	CANTIDAD
SECRETARIA DE SALUD		
RECURSO HUMANO	Operativos	
RECURSOS MATERIALES		
VEHÍCULOS		
INFRAESTRUCTURA		
COMUNICACIONES		
OTROS RECURSOS		
HERRAMIENTAS		
INSTITUCION	DESCRIPCION Y ESTADO	CANTIDAD
AERONAUTICA		
RECURSO HUMANO	Operativos	
RECURSOS MATERIALES		
VEHÍCULOS		
INFRAESTRUCTURA		
COMUNICACIONES		
OTROS RECURSOS		
HERRAMIENTAS		

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Crear el centro de documentación en materia de Prevención y atención de Desastres.
- Fomentar la responsabilidad de cada una de las entidades que conforman el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de desastres para con las comunidades del municipio.
- Realizar simulacros continuamente bajo la coordinación del CMGRD



- Mantener actualizados el censo de la población vulnerable, el análisis de riesgos y amenazas, el banco de recursos y Estrategia de Respuesta.
- Apoyar las Instituciones de socorro como Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja, para que puedan desempeñar sus funciones como cuerpos de socorro
- Contratar con los organismos de socorro actividades y capacitaciones propias de su misión.

5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA (COE):

El Comité Operativo de Emergencia (COE), está integrado por delegados de las instituciones y organismos públicos y privados que apoyan y colaboran en la atención de la Emergencia; este comité está dirigido por el Alcalde del municipio.

El COE cumple funciones administrativas para la atención de la emergencia, apoyando en la parte operativa en el lugar del incidente.

Es responsabilidad del COE organizar el área de emergencia conformando el PCI y definiendo los equipos de trabajo.

- Permanecer enterado de los planes de prevención de la región, que para este tipo de desastres hayan preparado las autoridades.
- Prepararse Psicológicamente para afrontar este tipo de emergencia
- Acostúmbrese a mantener agua potable y todo tipo de provisiones que se puedan requerir en caso de una emergencia o desastre.
- Verificar el estudio de sismo resistencia de su edificación.
- Con sus familiares crear un plan de emergencia, donde ubique un punto de encuentro.

5.1 AREA DE SALVAMENTO:



- **Objetivo específico del área:**

Establecer la organización funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las instituciones operativas del municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres.

5.2. AISLAMIENTO Y SEGURIDAD



La labor de aislamiento y seguridad de la zona afectada por parte de las autoridades locales tiene cuatro propósitos:

- a) Facilitar la realización de las tareas de atención
- b) Evitar accidentes mayores, especialmente en zonas que hayan quedado inestables
- c) Proporcionar seguridad personal.



d) Aunque se ha comprobado que es raro el saqueo a propiedades, el robo o la delincuencia en casos de desastre e inclusive estudios han mostrado que la tasa de criminalidad y vandalismo tiende a disminuir en una comunidad después de un desastre natural, es conveniente garantizar la seguridad de la zona por parte de las autoridades, particularmente para facilitar los procesos de evacuación como se menciona más adelante.

En este sentido, las labores de aislamiento y seguridad del área deben incluir:

Acordonamiento del área.

- Desalojo, sellamiento, clausura o demolición de edificaciones deterioradas o que amenacen ruina.

Vigilancia del orden público.

- Organización del tránsito y ubicación de retenes para impedir el paso de vehículos no autorizados.
- Medidas de tipo restrictivo como ley seca, toque de queda y otras de carácter preventivo para seguridad de los individuos. Estas medidas administrativas son igualmente aplicables en escenarios de riesgos tecnológicos en industrias.
- No se debe perder de vista el carácter político y las implicaciones de tipo social que estas medidas pueden acarrear; aunque son decisiones que deben tomarse rápidamente, requieren de una evaluación seria

Protocolo:

- Identificar y delimitar áreas afectadas.
- Definir anillos de seguridad.
- Acordonar áreas y anillos requeridos.
- Controlar acceso a personal no autorizado.
- Controlar flujo vehicular en la zona afectada.
- Controlar orden público.
- Vigilar zonas afectadas.
- Verificar riesgos asociados
- Otras que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres considere esenciales para efectuar el procedimiento.



5.3. Procedimiento: Búsqueda y Rescate.

La búsqueda y el rescate son procesos mediante los cuales se identifica la localización de los sobrevivientes de un desastre, que han quedado atrapados o aislados, se ponen a salvo y se garantiza su atención médica, en caso de que lo requieran.

Estas tareas son frecuentemente muy delicadas y requieren de la colaboración de la comunidad, en el sentido de permitir la manipulación de los equipos o de los escombros que requieran ser extraídos para la liberación de la víctima.

Esta actividad cubre la clasificación de heridos, la cual debe hacerse siguiendo las normas internacionales establecidas para el triage.

Protocolo:

- Ubicar personas atrapadas.
- Evaluar la escena del accidente o zona de impacto.
- Evaluar condiciones estructurales.
- Aislar y asegurar la escena o zona de impacto.
- Apuntalar estructuras inestables.
- Ingresar a espacios confinados.
- Estabilizar e inmovilizar lesionados.
- Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
- Rescatar lesionados.
- Trasladar a Centros Asistenciales.
- Otras que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo considere esenciales para efectuar el procedimiento.

5.4. EVACUACIÓN

La evacuación, se define como el movimiento ordenado de personas de un sitio de riesgo hacia otro más seguro; es una actividad que se realiza ante una alerta, para evitar o mitigar un desastre, o una vez el desastre se ha producido, con el propósito de asegurar a la comunidad.

Aunque en algunos casos, la evacuación se convierte en la única medida disponible para evitar lesiones o muerte, éste parece ser el mayor problema en una situación de desastre; las tareas de evacuación, a excepción de turistas o personas que se encuentran de paso, se dificultan porque



muchos individuos se rehúsan a dejar sus viviendas o sus tierras donde residen, ante la posibilidad de que éstas sean saqueadas o demolidas, así la evacuación sea bien organizada. En tal sentido, la evacuación deja de ser un proceso mecánico, como sería, por ejemplo, la evacuación de un edificio de oficinas, y se convierte en un proceso social.

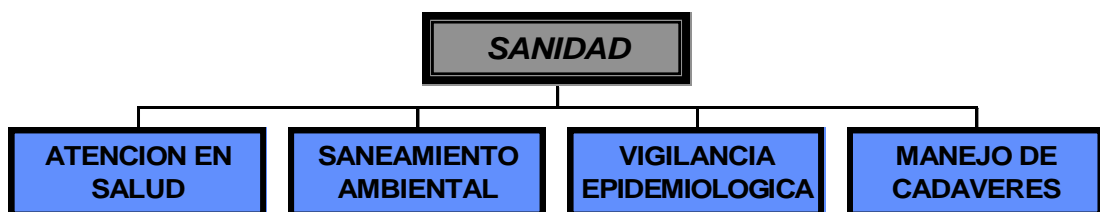
Disponer de personal y medios para el eventual transporte de la población a las áreas de alojamiento y para la evacuación de los heridos.

También se debe definir el manejo de los sitios de concentración o áreas seguras, para las cuales se debe definir previamente un recorrido seguro y organizar a la comunidad que desplace hasta estos sitios. Estos sitios serán utilizados por un lapso de tiempo breve.

Protocolo:

- Identificar las zonas afectadas.
- Identificar zonas seguras para evacuación.
- Definir y señalizar rutas seguras de evacuación.
- Controlar flujo vehicular.
- Vigilar áreas afectadas.
- Verificar riesgos asociados

Área de salud:



Objetivo específico del área:

Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno.



Procedimiento: Atención en Salud.

Los aspectos de salud comunes a los desastres y para los cuales es necesario estar preparados son:

Reacciones sociales. El comportamiento de la población después de un desastre rara vez asume formas de pánico generalizado, que impida la reacción de las personas afectadas. Por el contrario, los sobrevivientes tienden a iniciar las actividades de búsqueda y rescate minutos después del desastre, transportan heridos e inician las tareas de remoción de escombros.

Enfermedades transmisibles. Los desastres, por lo común, no dan lugar a brotes de enfermedades infecciosas. Los aumentos de morbilidad observados con más frecuencia se deben a la contaminación fecal del agua o los alimentos y el riesgo aumenta en la medida en que exista desplazamiento de la población en masa, hacinamiento o falta de organización y saneamiento ambiental en alojamientos comunitarios. Su control se basa en un adecuado manejo de las excretas, basuras e higiene personal.

Exposición climática. Los riesgos para la salud derivados de la exposición climática son reducidos, incluso después de los desastres ocurridos en zonas de clima frío. Lo importante es mantener a la población vestida con ropa seca y apropiada y proporcionar protección contra el viento y la lluvia.

Alimentación y nutrición. En caso de desastres naturales, el suministro de alimentos, por lo menos a corto plazo, puede ser una necesidad importante, aunque no siempre es necesaria la distribución a gran escala.

Salud mental. La ansiedad, la neurosis y la depresión, generalmente se presentan en casos aislados y las familias y los vecinos pueden hacerles frente, por lo menos, en forma temporal. Dentro de lo posible se deben conservar las estructuras sociales de la familia y la comunidad.

Las grandes necesidades para la atención en salud, particularmente cuando el número de heridos es considerable, se requieren durante los primeros dos días. En este caso se consideran dos etapas: La atención prehospitalaria y la atención hospitalaria.

El éxito del tratamiento pre hospitalario depende en gran parte del entrenamiento que sobre el particular hayan recibido las instituciones operativas, los auxiliares de la salud, los trabajadores no profesionales en el área y en general la comunidad, que con frecuencia se encarga de atender



y transportar a los heridos hasta el hospital, pues sus principios básicos se basan en la oportunidad y eficiencia.

La atención pre hospitalaria finaliza en el momento en que se dispone al paciente en un medio de transporte adecuado, para ser trasladado desde el sitio del incidente hasta la instalación de salud apropiada para su atención definitiva.

Protocolo:

- Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados.
- Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
- Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio.
- Remitir los lesionados a centros asistenciales.
- Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia.

Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.

5.5. SANEAMIENTO AMBIENTAL

Los servicios prioritarios en saneamiento ambiental son cinco

- 1 Abastecimiento de agua.
- 2 Disposición de excretas
- 3 Disposición de residuos
- 4 Control de vectores
- 4 Promoción de la higiene persona.
- 5 Las medidas que se asuman respecto al saneamiento ambiental requieren, en primera instancia de la siguiente información:

Inventario sobre los daños en los servicios de acueducto, alcantarillado y disposición de basuras (rellenos sanitarios) y relación de los recursos disponibles.

Información sobre puntos críticos como sitios de albergue, hospitales y centros asistenciales, que requieran suplir prioritariamente las necesidades de saneamiento ambiental.

Información acerca de la cantidad de personas afectadas que requieren el suministro de agua y saneamiento básico.



PROTOCOLO

- Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua.
- Verificar la calidad del agua para consumo.
- Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada.
- Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos.
- Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido.
- Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia.

5.6. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

La vigilancia epidemiológica es el conjunto de actividades que permiten reunir información indispensable para conocer de manera oportuna la historia social de una enfermedad y detectar y prever cambios condicionantes que deben conducir hacia la instauración de medidas eficaces y eficientes de prevención y control.

PROTOCOLO

- Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.
 - Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.
 - Implementar actividades para control de vectores.
- Promover las normas de higiene en la población afectada

5.7. MANEJO DE CADÁVERES

El número de muertos es en realidad un problema social, pues representa un daño mínimo para la salud de la población y aunque la atención del coordinador de desastres debe centrarse en los sobrevivientes, es necesario disponer, conjuntamente con las instancias competentes, lo correspondiente al levantamiento, identificación y disposición de los cadáveres.

También se debe prever lo necesario para cumplir con las normas sanitarias en el manejo de cadáveres.

Así mismo se deben estudiar sitios de ubicación de fosas comunes y mantener disponibilidad de bolsas para cadáveres.

5.8. ÁREA DE HÁBITAT Y SUSTENTO

Se refiere a aquellas acciones destinadas a **proveer las necesidades básicas para la subsistencia** de las personas afectadas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL ÁREA

Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas



ALOJAMIENTO TEMPORAL

Los alojamientos temporales surgen como una necesidad imperante de la comunidad ante un desastre, bien sea en su etapa previa, durante el desastre o posterior a éste.

Existen varios sistemas de alojamiento temporal cuya aplicabilidad depende de los puntos mencionados anteriormente:

- Alojamiento en casas de familiares o amigos o auto albergue.
- Alojamiento en establecimientos públicos o comunitarios.
Carpas.
- Alojamientos construidos.
- Alquiler temporal de habitaciones.

Les corresponde a los miembros de esta área informar al personal albergado sobre los reglamentos internos o del albergue y vigilar su cumplimiento. Así mismo se debe coordinar con las fuerzas armadas el control y la vigilancia del albergue, conformar brigadas de trabajo con el personal afectado para atender labores de aseo, mantenimiento, cocinas, vigilancia, etc., motivar a los afectados para que no suspendan su trabajo.

ALIMENTACIÓN



No todos los grandes desastres producen una escasez de alimentos lo suficientemente grave como para causar daños nocivos en el estado nutricional de la población. El apoyo alimentario se debe otorgar principalmente cuando hay afectación en el sector productivo de la población, cuando las personas deben ser albergadas, durante las primeras horas de crisis, o como un incentivo en programas comunitarios.

Existen cuatro aspectos que deben considerarse para el suministro de alimentos:

- 1) Fuentes abastecedoras de alimentos.
- 2) Hábitos alimentarios de la población
- 3) Necesidades nutricionales de la población.
- 4) Número de personas, condición y duración del desastre.

El abastecimiento de alimentos en situaciones de emergencia, su almacenamiento, distribución y preparación, son actividades que requieren de coordinación y cooperación, así como del establecimiento de procedimientos adecuados, particularmente en eventos que comprometen un número considerable de personas y se prevé un período prolongado antes de la recuperación.

Si los problemas de falta de abastecimiento son prolongados, se requiere de un control nutricional que se realiza fácilmente tomando medidas de talla y peso a una muestra de la población.

MENAJE BÁSICO

La necesidad de distribución de vestuario y menaje básico, se debe a las siguientes razones:

- Pérdida o deterioro de los elementos durante el desastre.
- Evacuación forzada o voluntaria por parte de las familias.
- Intercambio por parte de la comunidad de estos elementos por elementos más esenciales, como por ejemplo alimentos.
- En general, la necesidad de establecer alojamientos temporales, requiere de apoyo parcial o dotación de menajes básicos completos.

El menaje puede ser de cuatro tipos y se suministra de acuerdo con el clima y las costumbres de la población:

1. **Menaje de cama.** Conformado por colchoneta o hamaca, sábana, cobija o cobertor, según el clima y toldillo, particularmente en clima cálido.



2. Menaje de cocina. Puede estar conformado por estufa portátil, ollas, chocolatera, paila, plato hondo, plato pando, pocillo y juego de cubiertos.

3. Menaje de aseo personal. Consiste en peinilla, cepillo y crema dental, jabón de baño, crema desodorante, toalla de hilo, toallas higiénicas, papel higiénico, pañales.

4. Vestuario. Se suministran equipos por tallas y sexo, de acuerdo con el número de personas afectadas.

ÁREA SOCIAL

El área social comprende los trabajos realizados directamente con los grupos humanos. Las actividades que se realizan en esta área requieren de personal idóneo, por cuanto lograr la participación y colaboración de la comunidad afectada en la toma de decisiones garantiza la agilidad en los procesos. Comprende tres actividades:



CENSO

El censo es el registro de la población afectada, incluyendo datos sobre el grupo familiar, discriminados por edad, sexo y parentesco con el jefe de hogar, así como información sobre familiares desaparecidos. Debe ser realizado por personas capacitadas o instituciones reconocidas para este fin.

A continuación se presentan las normas generales y algunas recomendaciones para la realización del censo:

- Los empadronadores deben estar debidamente identificados
- El mecanismo y formato para la elaboración de censos debe unificarse, con el fin de agilizar el proceso de sistematización de datos.



- La información se debe tomar objetivamente, sin emitir conceptos, ni crear expectativas.
- Obtener la información del jefe del grupo familiar, o en su defecto de una persona mayor que esté en condiciones de suministrarla.
- La unidad de análisis es la familia. Si en una vivienda hay varias familias, se toman los datos para cada una.
- En lo posible, se debe verificar la información.

Es conveniente tomar nota sobre observaciones que permitan resolver inquietudes sobre el grupo familiar, como por ejemplo si hay algún miembro de la familia inválido o algunas condiciones particulares, según el criterio del empadronador.

La información oportuna y adecuada sobre la cantidad de personas afectadas, es la base para la definición de las necesidades prioritarias para la atención de la emergencia.

Se debe coordinar con el área de hábitat y sustento, teniendo en cuenta que la información que se recopila y tabula es necesaria para organizar la atención a los afectados.

Esta información se debe mantener actualizada sobre todo lo que se relaciona con la localización de personas afectadas y su estado de salud.

INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD

La información que se brinda a la comunidad afectada es diferente a la información pública que se suministra a los medios de comunicación. El hecho de establecer canales de comunicación adecuados con el grupo, afianza la credibilidad y la confianza en las instituciones y en las personas que están al frente del manejo de la situación.

La información que se brinda a la comunidad se refiere a los siguientes aspectos:

- Evolución del fenómeno, en caso de que sea posible, el riesgo que representa para la comunidad y las recomendaciones a seguir.
- Medidas de seguridad o preventivas de orden público.
- Decisiones de tipo administrativo que se hayan determinado previamente con la misma comunidad para el buen manejo de los albergues temporales.
- Puntos de distribución de suministros o servicios.
- Actividades de bienestar social que se tengan planeadas: brigadas de salud, actividades recreativas, etc.



- Operativos particulares como evacuaciones o movilizaciones, que se tengan previstos.
- Suministros y donaciones recibidas.

Es conveniente establecer un Centro de Información, particularmente para dar a conocer el destino de familiares y amigos extraviados o resolver inquietudes de la comunidad.

TRABAJO COMUNITARIO

La organización comunitaria ha sido siempre la base para su desarrollo hacia el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales, en busca de una mejor calidad de vida. Es por esta razón que en la medida en que se logre la vinculación de la comunidad en la toma de decisiones para el restablecimiento de las condiciones después de un desastre, la recuperación y el manejo de la situación de emergencia será más fácil.

A continuación se mencionan algunos aspectos que se deben considerar con el propósito de lograr la participación comunitaria y facilitar la rehabilitación social de la comunidad afectada:

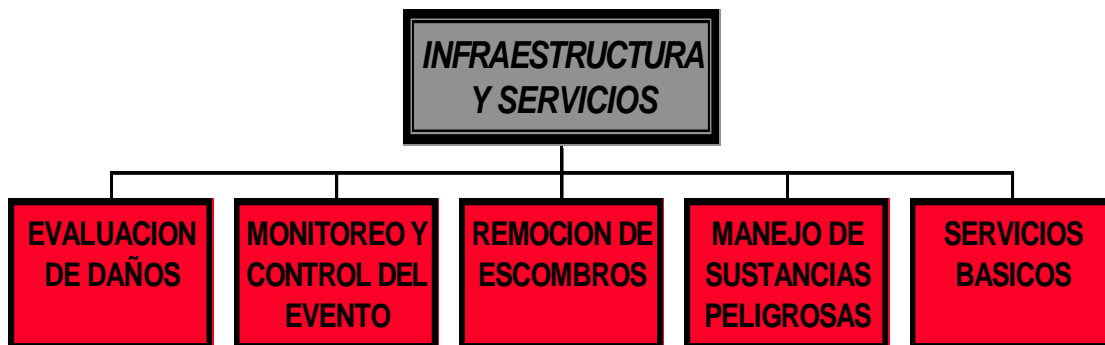
- ❖ Una vez las condiciones básicas de supervivencia se han asegurado, es importante promover la independencia de la población con el fin de que empiecen a ser autosuficientes lo antes posible.
- ❖ Conjuntamente con los líderes comunitarios se deben establecer reglamentos de convivencia en los albergues, de tal manera que exista un compromiso para que éstos permanezcan en buen estado de organización y limpieza.
- ❖ Se deben establecer responsables para la realización de las diferentes tareas en los sitios de alojamiento comunitario, las cuales pueden ser de carácter rotativo.
- ❖ Se debe dar participación a las personas afectadas en el manejo y administración de las donaciones y suministros, con el propósito de que ellos mismos lleguen a asumir esta actividad, una vez se vayan desmontando estos operativos.
- ❖ Es definitiva la participación comunitaria en las decisiones de reubicación o en aquellas que impliquen modificar sus condiciones de vida.
- ❖ Es importante establecer servicios de bienestar social que incluyan posibilidades de recreación para niños y adultos, facilidades para la realización de trabajo manual, materiales didácticos para niños etc.,



- ❖ particularmente cuando el tiempo esperado para la reubicación definitiva es prolongado.
- ❖ Aunque en el momento de una crisis las acciones son apremiantes, se deben tomar medidas que puedan posteriormente disminuir la ansiedad de la comunidad afectada por la falta de información sobre sus familiares, como el registro de los sobrevivientes, registro sobre la remisión de heridos, registro de niños extraviados, de tal manera que se fomente el reencuentro familiar.
- ❖ Se deben procurar las buenas relaciones con la comunidad, estableciendo canales de comunicación entre las personas afectadas y las encargadas de la atención de la emergencia.

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

El área de infraestructura y servicios **pretende restablecer y garantizar las condiciones normales de la comunidad**; implica las acciones relacionadas con evaluación y diagnóstico de la afectación, el restablecimiento de la infraestructura básica, y el monitoreo del evento, en caso de que sea necesario.



EVALUACIÓN DE DAÑOS

La evaluación de daños se define como el procedimiento metodológico consistente y uniforme que permite determinar cualitativa y cuantitativamente los efectos y la gravedad de un desastre.

Para efectos de adelantar las labores de atención se requiere de una evaluación general, que se efectúa en el post-evento inmediato, con el propósito de apreciar integralmente las consecuencias del evento, hacer un análisis de las necesidades y proponer las acciones prioritarias. Esta evaluación inicial es de dos tipos:



Preliminar, que permite un conocimiento amplio de los efectos del evento sobre la comunidad y del tipo de ayuda prioritaria, en las primeras ocho horas.

Complementaria, que muestra en un máximo de 72 horas mayores detalles sobre la afectación en salud, líneas vitales, edificaciones, y detecta puntos críticos de rehabilitación.

En este sentido, los vuelos de reconocimiento se convierten en un operativo indispensable cuando la extensión del desastre es considerable o cuando las áreas afectadas o puntos críticos son de difícil acceso. Además de la cuantificación de los efectos del desastre, se debe realizar una estimación de posibles efectos colaterales o secundarios que se puedan desencadenar y que requieren una acción decidida por parte de las instituciones.

De otra parte, la evaluación específica se basa en un detallado análisis de los daños ocasionados por el desastre, estudio que se efectúa para cada sector, por parte de profesionales y especialistas familiarizados con la metodología de evaluación, con el propósito de considerarlos en la definición de planes de recuperación y desarrollo a nivel sectorial.

Para efectos de su aplicación en la Estructura de la Respuesta, se realiza la evaluación inicial, sobre cinco aspectos:

- Salud.
- Líneas Vitales.
- Vivienda y Edificaciones Públicas.
- Infraestructura Productiva.
- Medio Ambiente.

Salud

En el sector salud se evalúan cuatro aspectos:

- ❖ **Muertos:** se registra el número y la identificación de los cadáveres, indicando sexo, edad y procedencia.
- ❖ **Heridos:** se registra la información a nivel pre hospitalario y hospitalario, indicando el número de pacientes, edad, sexo y si se trata de pacientes ambulatorios, hospitalizados o remitidos.
- ❖ **Daños y Pérdidas en Centros Asistenciales:** incluye información sobre lesiones o fallecimientos del personal de salud, daños en la estructura física y funcional, y pérdida de equipos y suministros.



- ❖ **Efectos Secundarios en Salud:** se refiere a la identificación de factores de riesgo que puedan tener efectos sobre la salud, como el mal manejo de basuras, manipulación inadecuada de alimentos, hacinamiento, deterioro de condiciones ambientales e interrupción de programas de salud.

Líneas vitales

Los servicios básicos, llamados también Líneas Vitales por servir como soporte de vida y por ser de disposición lineal, son aquellos sistemas públicos que tienen como propósito proporcionar agua potable, energía, comunicaciones, transporte, gas y servicio de alcantarillado. Justamente por tratarse de sistemas lineales son muy vulnerables a ser afectados durante un desastre debido a que la falla en un solo punto puede interrumpir todo el sistema. Por este motivo deben verificarse las condiciones físicas y el estado de funcionamiento de los diferentes componentes de cada sistema, considerando los siguientes aspectos:

- ❖ **Agua Potable:** el sistema de acueducto está compuesto por la presa o pozo, bocatoma, desarenador, planta de tratamiento tuberías de conducción, tanque de tratamiento, estación de bombeo, tanques de almacenamiento, tuberías principales, redes de distribución y acometidas, cada uno de los cuales debe evaluarse y verificar su funcionamiento. De otra parte, se debe verificar la calidad del agua en varios puntos.
- ❖ **Energía:** verificar las condiciones en la estación generadora, redes de interconexión, estaciones transformadoras, redes de distribución e instalaciones domiciliarias.
- ❖ **Comunicaciones:** verificar las condiciones y su estado de funcionamiento (sin daño, afectación o destrucción) en centrales telefónicas, redes de interconexión, redes de distribución, estaciones repetidoras, radiocomunicaciones, televisión.
- ❖ **Transporte:** verificar las condiciones en vías, puentes, puertos, aeropuertos, equipos y servicio de transporte aéreo, terrestre o marítimo.
- ❖ **Alcantarillado:** verificar condiciones en acometidas domiciliarias, sistema de alcantarillado y sistema de descarga final.

Viviendas y edificaciones públicas

Se debe establecer el número y las condiciones (sin daño, averiada o destruida) de las edificaciones públicas, centros docentes, lugares de afluencia masiva, centros históricos y viviendas urbanas y rurales.



Infraestructura productiva

Se evalúan los daños y pérdidas en cada uno de los siguientes sectores:

- ⇒ **Sector Agropecuario:** se estima la afectación en la áreas de producción agrícola, pecuaria, pesquera, sistemas de almacenamiento y conservación, medios de transporte y distribución, y en lo posible se realiza un cálculo económico de las pérdidas.
- ⇒ **Sector Industrial y Manufacturero:** verificar las condiciones en áreas de procesamiento y producción, materia prima, medios de transporte, sistemas de almacenamiento y distribución y productos terminados. En lo posible, realizar un cálculo económico de las pérdidas.
- ⇒ **Sector Bancario, Turístico y del Comercio:** revisar las condiciones relacionadas con la infraestructura física, medios de transporte, sistemas de almacenamiento, conservación y distribución, así como la interrupción del servicio al cliente.

Medio ambiente

Se deben verificar las condiciones por contaminación o destrucción del medio ambiente físico y el medio ambiente biótico. El primero incluye calidad del agua, aire y suelo; el medio ambiente biótico se refiere a flora y fauna terrestre y acuática.

Esta evaluación se realiza con referencia a una línea base normal de calidad ambiental, indicando si los daños son temporales o permanentes, reversibles o irreversibles y la extensión de la afectación.

Finalmente, vale la pena mencionar que el censo y la evaluación de daños dan la pauta para definir el tipo, cantidad y prioridad de las necesidades.

MONITOREO Y CONTROL DEL EVENTO

La labor de monitoreo se refiere al seguimiento realizado por personas expertas y equipo especializado sobre la evolución del fenómeno, con el propósito de tomar medidas para evitar pérdidas mayores. Esto es aplicable en el caso de inundaciones lentas, cierto tipo de remociones en masa, erupciones volcánicas, contaminación y en general, fenómenos que tienen un proceso de desarrollo y es posible anticipar su ocurrencia o recurrencia.

De otra parte, se debe coordinar el control de efectos directos o secundarios del evento. Esto comprende las acciones encaminadas a extinción de incendios; labores de limpieza de alcantarillas y bombeo para el drenaje de las aguas; recolección de sustancias peligrosas o material contaminante, en caso de derrames; cierre de escapes, etc. En caso de terremotos, es



muy común que se presenten efectos secundarios como incendios por escapes de gas o cortos circuitos o inundaciones por ruptura de tubería y es necesario coordinar las acciones encaminadas a controlar estas consecuencias. Generalmente, es de las primeras acciones que se deben realizar para evitar un desastre de mayores proporciones

REMOCIÓN DE ESCOMBROS

Por escombros se entiende todo material de desecho proveniente del colapso o derrumbamiento de estructuras, o desprendimiento de rocas, tierra o árboles, que obstaculicen vías de acceso, ríos, canales etc.

La tarea de remoción de escombros es prioritaria cuando se trata de despejar vías de acceso, o ante la inminencia de una avalancha, en el caso de que se encuentren ríos o quebradas obstaculizados, o en estructuras que representen riesgo. En caso contrario, es mejor no apresurar su ejecución, pues los escombros usualmente pueden clasificarse y servir de material para construcción de viviendas de bajos recursos.

La tarea de remoción implica la recogida, transporte y depósito de los materiales en botaderos. La cantidad de escombros depende de las características del evento y de su intensidad.

MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

Material peligroso es la sustancia (gas, líquido o sólido) capaz de hacer daño a las personas, propiedad y el ambiente y se clasifica en tres tipos:

- **Materiales químicos:** Aquellos que presentan riesgo basados en sus propiedades químicas o físicas.
- **Materiales biológicos:** Aquellos organismos que tienen un efecto patógeno en la vida y el ambiente.
- **Materiales radiactivos:** Aquellos que emiten radiación ionizante.

De acuerdo con esta clasificación, se conocen como sustancias peligrosas aquellas que tienen una o más de las siguientes características:

- Inflamables.



- Explosivas.
- Irritantes.
- Corrosivas.
- Oxidantes.
- Venenosas.
- Radiactivas.

Las atenciones de emergencias con sustancias peligrosas requieren de personal y equipo especializado en su comportamiento y manejo. Existen dos tipos de técnicas para este fin: mediante operaciones ofensivas o mediante operaciones defensivas.

Las operaciones ofensivas incluyen acciones tomadas por personal capacitado, equipos y vestuario de protección personal, de manera que pueda ocurrir contacto con el material escapado; incluyen acciones para contener, recoger, reempacar y limpiar la sustancia nocivas. Las operaciones defensivas incluyen acciones tomadas durante el incidente donde no se espera contacto con el material involucrado, por ejemplo, eliminación de fuentes de ignición, supresión de vapores, represamiento o desviación para mantener el escape en un área determinada. Esto requiere de notificación y posible evacuación por parte de la población expuesta.

A continuación se dan algunas sugerencias adicionales que se deben considerar cuando se enfrenta una situación de emergencia de este tipo:

- ❖ Identificar lo antes posible el producto, la cantidad y los posibles efectos.
- ❖ Contactar al proveedor y propietario de la sustancia, quienes por lo general cuentan con personal y equipo especializado para el manejo del material.
- ❖ Descontaminar en el sitio equipo, ropa y personal, tanto afectado como especialista.
- ❖ No dar por sentado que los gases y vapores son inofensivos porque no tienen olor o porque el olor no es repulsivo.
- ❖ Evitar la inhalación de gases, emanaciones y humo.

SERVICIOS BÁSICO

Los servicios básicos incluyen el suministro de agua potable, energía, comunicaciones y transporte. Es común que el restablecimiento de estos sistemas sea coordinado y asumido por las empresas encargadas de su operación, sin embargo, según el tipo de daño y su dificultad para la reparación, es necesario asumir medidas de carácter temporal, para garantizar el



suministro de los servicios, para lo cual, es importante contar con el concepto de los técnicos en cada área.

Agua potable

Lo que referente al suministro de agua se detalla en el área de Sanidad, como un elemento del Saneamiento Ambiental.

Energía

Los sistemas de energía son particularmente vulnerables a terremotos, huracanes, vendavales, deslizamientos y erupciones volcánicas y en muchos casos, los daños en el sistema puede desencadenar en incendios.

En principio es fácil determinar el sector afectado, sin embargo, la identificación del daño exacto en el sistema es más complicado de determinar, especialmente cuando existen sistemas automáticos de corte de la corriente para prevenir efectos secundarios.

Con el propósito de determinar la capacidad a instalar temporalmente y los equipos necesarios para suplir los daños en energía (plantas eléctricas), se requiere disponer de información sobre el impacto en edificaciones indispensables como hospitales, centros asistenciales, plantas de agua, centrales de comunicación, puestos de policía, etc. donde la capacidad, en kilovatios, sería la máxima para su funcionamiento, y en los sitios de albergue temporal, donde, una primera aproximación, sería instalar una capacidad de 50 vatios por persona.

Comunicaciones

Además de la necesidad de restablecer las comunicaciones normales de la zona afectada, se requiere instalar un contacto entre el personal de socorro que se encuentra en el terreno, con el Puesto de Comando del Incidente, para facilitar la ejecución de las diferentes tareas, y éste a su vez con los organismos gubernamentales de apoyo. Las comunicaciones de emergencia deben formar parte de la planificación preventiva en casos de desastre, pero de no ser así, se debe asegurar un medio de comunicación continuo.

Transporte

El área de transporte tiene dos componentes: el restablecimiento de las vías de acceso y las necesidades de equipo de transporte para la realización de las diferentes actividades.



El primer componente requiere de trabajos de ingeniería para la remoción de escombros con maquinaria pesada o de obras de mayor envergadura para la instalación de puentes provisionales, reconstrucción de puertos o aeropuertos. En la fase de atención se trabajan obras temporales para dar paso provisional, ya que la reconstrucción definitiva toma tiempo y recursos considerables.

El segundo componente se refiere a la necesidad de disponer de vehículos y otros medios de transporte para inspeccionar la zona, trasladar personal, equipos y suministros, realizar tareas de evacuación y traslado de heridos, remover escombros y realizar la evaluación de los daños.

AREA INTERINSTITUCIONAL



Objetivo específico del área:

Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo al municipio.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Para actuar en casos de desastre se requiere de una estructura en la que se cuente con la participación efectiva de todas las instituciones, entidades y organizaciones competentes en los diferentes campos de acción, donde cada responsable deberá planificar y ejecutar sus operativos en el momento requerido, en estrecha colaboración y participación con los demás y una jerarquía que asuma la coordinación de la situación.



La organización interinstitucional define dos niveles de coordinación: Nivel de Dirección y Nivel de Operación.

Nivel de Dirección:

La máxima instancia a nivel municipal es el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD)

El nivel directivo se considera la instancia oficial para el manejo de información, la determinación de medidas restrictivas o preventivas del orden público y seguridad y la definición de asistencia externa.

Nivel de Operación:

Se refiere a la coordinación operativa del desastre, integrado por las instituciones y organismos públicos y privados que apoyen y colaboren en la atención de la emergencia. Se organiza mediante el establecimiento del Puesto de Comando del Incidente, PCI, que es un lugar fijo de reunión en el área de impacto, con el propósito de canalizar la información, revisar, evaluar y ajustar la ejecución de las diferentes acciones, definir las necesidades para el adecuado desarrollo de las mismas, establecer el centro de comunicaciones interinstitucionales e informar al nivel directivo sobre el desarrollo de las actividades.

Como cada organismo, por sus actividades propias tiene mayor grado de especialización según el tipo de desastre, es recomendable que la coordinación del Puesto de Comando del Incidente esté a cargo del representante de mayor jerarquía de esta institución.

Es conveniente llevar un registro y en lo posible sistematización sobre la evolución de la situación, el desarrollo de las actividades, la movilización de personal y recursos y las necesidades en la zona de impacto, pues siempre se requiere la presentación de un informe para la gestión de recursos nacionales o internacionales y como respaldo de las labores realizadas, ante las diferentes instancias públicas y privadas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

El mayor generador de mitos y rumores en caso de desastre, es la falta de información oficial y continua hacia los medios masivos de comunicación, con respecto a los daños, víctimas, extensión del evento, actividades desarrolladas, etc., pero suelen ser grandes aliados cuando



manejan información certera, por la rapidez en el cubrimiento y el acceso directo y masivo a la comunidad.

En este sentido, resulta conveniente la elaboración periódica de **comunicados de prensa** escritos que pueden ser enviados a los diferentes medios de comunicación, con la ventaja de que se maneja información unificada. El contenido de los comunicados de prensa debe incluir información sobre:

- Tipo y magnitud del desastre.
- Áreas afectadas.
- Afectación en personas, viviendas, infraestructura, etc.
- Resumen de actividades adelantadas.
- Asistencia externa recibida.
- Requerimientos o necesidades.
- Recomendaciones generales al público.
- Aclaración de rumores o informaciones incorrectas.

Se deben asegurar las siguientes actividades:

- Establecer contactos con los medios de información, los procedimientos y la forma de acceso a los espacios definidos para la difusión de información.
- Recopilar y organizar toda la información que se deriven del puesto de mando unificado.
- Preparar los comunicados y ruedas de prensa

ASISTENCIA EXTERNA

Cuando ocurre un desastre mayor es posible que haya escasez de algunos artículos esenciales y sea necesario acudir a la asistencia internacional o asistencia externa.

En tal sentido, existen pautas diplomáticas a seguir en caso de desastres, ya que la solicitud de apoyo debe ser oficial, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, y con base en necesidades reales, plenamente identificadas. La ayuda externa debe complementar y no duplicar los esfuerzos realizados por el país afectado.

Es conveniente mantener un registro permanente sobre la entrada de donaciones al país y su destino final, pues tanto el país donante como la comunidad afectada y el público en general requerirán un informe sobre las ayudas recibidas.

3.1 Organigrama de Áreas Funcionales

